



DOCUMENTO DE PARTICULARIDADES AL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Los ensayos que se realizan en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario (LAA) están listados en el Catálogo de servicios, documento que es posible descargar en la página web del LAA.

Este documento es una extensión de dicho Catálogo de servicios y recoge particularidades que se aplican a determinados ensayos de forma temporal o permanente.

Los cambios desde la revisión anterior se marcan con una línea vertical a la izquierda del texto.

Departamento de Aceites y Grasas

En las muestras de control oficial de aceite de oliva y de orujo de oliva se efectuarán los análisis para determinar la conformidad de acuerdo con lo dictado por los Reglamentos (UE) 2022/2104 y (UE) 2022/2105 de la Comisión de 29 de julio de 2022.

Para más información consultar la nota interpretativa nº1 respecto a los cambios en la legislación europea en relación con los métodos de análisis de aceites de oliva, disponible en la página web del Laboratorio Arbitral Agroalimentario.

Departamento de Análisis Especiales

Tabla 1. Ensayo para la determinación de micotoxinas en piensos.

Producto	Ensayo	Método de ensayo
Pienso y materias primas para alimentación animal	Micotoxinas por cromatografía líquida con detector de espectrometría de masas (CL-MS/MS)	MT/AE/028 (*)

(*) Con carácter general, las muestras en las que se determine aflatoxina B1 se procesarán utilizando el procedimiento MT/AE/028 (Micotoxinas por cromatografía líquida con detector de espectrometría de masas - CL-MS/MS), salvo que por razones técnicas y de organización el departamento deba utilizar el procedimiento MT/AE/018 (Aflatoxina B1 y suma de aflatoxinas por cromatografía líquida con detector de fluorescencia (CL-FLD)).

Departamento de Fitosanitarios

Con carácter general, cuando un formulado de una sustancia activa puede utilizarse usando cualquiera de los procedimientos se empleará el procedimiento MT/FS/001 (cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) con detector UV-DAD), salvo que por razones técnicas o de organización el departamento deba utilizar el procedimiento MT/FS/007 (cromatografía de gases con detector de llama).





Departamento de Microbiología

- **Detección de *Salmonella* spp**

Tabla 2. Ensayo para la detección de *Salmonella* spp. en alimentos.

Producto	Ensayo	Método de ensayo
Alimentos de consumo humano y animal	Detección de <i>Salmonella</i> spp. por inmunofluorescencia (ELFA)	MT/MB/015 (*)

(*) En caso de detectar *Salmonella*, se procede a la investigación de *Salmonella* spp según el Procedimiento ISO 6579.

- **Estimación de la incertidumbre de matriz**

Para la estimación de la incertidumbre de matriz para los distintos tipos de matriz que suele analizar el departamento de Microbiología y los resultados obtenidos, se dispone de una nota informativa disponible en la página web del Laboratorio Arbitral Agroalimentario.

Departamento de Productos alimenticios

- **Determinaciones en zumos (acidez total, °Brix, Cenizas, ácido cítrico, ácido isocítrico y fructosa, glucosa, sacarosa)**

El *Real Decreto 1518/2007, de 16 de noviembre, por el que se establecen parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas y los métodos de análisis aplicables* hace referencia a los métodos EN y método IFU para el análisis de los parámetros de zumos, ya que son técnicamente equivalentes.

Los métodos acreditados en el LAA se basan en los métodos EN. El Comité Europeo de Normalización (CEN) ha anulado los métodos EN recientemente y en el LAA estamos en proceso de adaptación a este cambio.

Por ello, notificamos a los clientes que en el informe de resultados se hará referencia a los métodos EN anulados y les pedimos que nos comuniquen si están de acuerdo para proseguir el proceso analítico. Con el fin de no retrasar las determinaciones, en caso de no recibir una respuesta en el plazo de tres días entenderemos que están de acuerdo con esta circunstancia y seguiríamos adelante con los análisis.





Departamento de Técnicas Espectroscópicas y Fertilizantes

• Lista de Ensayos Bajo Acreditación (LEBA)

Desde junio de 2006 el LAA está acreditado por la Nota Técnica 18 de ENAC (Laboratorios de Ensayo: Acreditación para Categorías de Ensayo). La acreditación por categorías de ensayo del LAA abarca el análisis multielemental por espectrometría atómica y de masas en alimentos destinados al consumo humano y animal, aguas continentales y fertilizantes orgánicos. En la página web del Laboratorio está disponible la Lista de Ensayos bajo Acreditación (LEBA).

• Nitrógeno en fertilizantes inorgánicos

Con carácter general, para la determinación de las diferentes formas de nitrógeno en muestras de fertilizantes inorgánicos que contengan nitrógeno nítrico y nitrógeno ureico, se procederá según una de las opciones descritas en la norma UNE-EN 15604:2009. La sistemática aplicada consiste en la determinación del nitrógeno total y el nitrógeno total excluido el nítrico, expresándose el nitrógeno nítrico como la diferencia entre el nitrógeno total menos el nitrógeno total excluido el nítrico y el nitrógeno ureico como la diferencia entre el nitrógeno total menos el resto de formas de nitrógeno presentes en la muestra.

• Plomo en aditivos antiaglomerantes

En aditivos antiaglomerantes para alimentación animal consistentes en arcillas caolínicas o en piensos que contengan arcillas caolínicas, cuando la concentración obtenida para el plomo, aplicando el método acreditado que viene reflejado en el alcance, supere el límite máximo establecido por la Directiva CE/2002/32, existe una limitación al método. Previa autorización del cliente, se repetirá el análisis de este elemento aplicando el método descrito en la mencionada Directiva y se emitirá el resultado sin acreditar.

• Fósforo (P₂O₅ total) en productos fertilizantes

En los informes de análisis de productos fertilizantes, el parámetro P₂O₅ total, se denominará:

“P₂O₅ soluble en ácidos minerales” en abonos inorgánicos nacionales (grupo 1 del real Decreto 506/2013).

“P₂O₅ total” en abonos inorgánicos con etiquetado CE (categoría CFP 1C del Reglamento CE 2019/1009), salvo que se trate de abonos producidos antes del 16 de julio de 2022, conformes con el antiguo Reglamento (CE) N.º 2003/2003, en cuyo caso se denominará “P₂O₅ soluble en ácidos minerales”.

Cuando se desconozca si un producto va a comercializarse con el mercado CE o bajo el Real Decreto 506/2013, se utilizará el término “P₂O₅ total”.





Departamento de Vinos

Tabla 3. Ensayo para la determinación de dióxido de azufre en vinos.

Producto	Ensayo	Método de ensayo
Vino	Dióxido de azufre (libre y total) por volumetría (yodometría)	Métodos de análisis OIV MA-AS323-O4B (*)

(*) En el caso de vinos con mucho color y cuando se supere el límite oficial (SO₂ total), se utilizará el método de referencia (OIV MA-AS323-04A).

Departamento de Residuos y Contaminantes No Metálicos

Las determinaciones que están acreditadas por los métodos MT/RS/014 (Residuos de plaguicidas por cromatografía líquida con detector de espectrometría de masas (CL-MS/MS)) y MT/RS/006 (Residuos de plaguicidas por cromatografía de gases con detectores de fotometría de llama (CG-FPD), captura de electrones (CG-ECD) y espectrometría de masas (CG-MS)) se informarán con carácter general por el método MT/RS/014.

Las determinaciones de plaguicidas en aceites vegetales mediante GC-MS se informarán de forma general por el método MT/RS/006.

El LAA también ha aplicado desde 2006 la sistemática de alcance abierto según la Nota Técnica 19 de ENAC (Laboratorios de ensayo: acreditación de análisis de residuos de plaguicidas en productos alimenticios). En la página web del Laboratorio están disponibles las Listas Públicas de Ensayos (LPE) que desarrollan el alcance de acreditación para el análisis de residuos de plaguicidas de manera genérica en forma de categoría de ensayos.

